

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48590 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (antiguo de 1ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el Nº 531/14 y NIG 09059 42 1 2014 0009422, se ha dictado en fecha 28 de octubre de 2019 AUTO declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil HORMIGONES MARCOS, S.A., con CIF A09205550 y domicilio social en Sotopalacios (Burgos), carretera Burgos-Santoña s/n, acordándose, además:

1º.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2º.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3º.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 31 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190063650-1